

CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MEXICO  
ESTADO ANALITICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
(CIFRAS A PESOS)  
(PREVIOS AL CIERRE DE CUENTA PUBLICA)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>CORTO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A CORTO PLAZO</b>				
<b>LARGO PLAZO:</b>				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>SUBTOTAL A LARGO PLAZO</b>				
<b>OTROS PASIVOS</b>			<b>42,411,040</b>	<b>40,719,844</b>
<b>TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS</b>			<b>42,411,040</b>	<b>40,719,844</b>

Lic. María de la Luz Garza Morales  
Directora de Contabilidad del TSJCDMX

\*Dirge

Lic. Laura Elizabeth González Stanford  
Directora Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

Mtro. Sergio Fontes Granados  
Oficial Mayor del TSJCDMX

\*Vo.Bo.

L.C.P. María Guadalupe Vázquez Torres  
Subdirectora de Recursos Financieros del CJCDMX

Elabora

Lic. Marco Antonio Márquez del Pozo  
Director de Enlace Administrativo de la Oficialía Mayor  
en el CJCDMX

Supervisa

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integral del mismo.

La información consignada en este Estado Financiero es responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, la que servirá de base para la integración del cuarto Informe de Avance Trimestral.

\* Facultado mediante ACUERDO PLENARIO 55-01/2011 emitido por el Consejo de la Judicatura